



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/003443-01** *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.<sup>a</sup> Esther Pérez Pérez, relativa a incidencias relacionadas con el programa sanitario de las aguas en Valdenebro (Soria).*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/003443, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.<sup>a</sup> Esther Pérez Pérez, relativa a incidencias relacionadas con el programa sanitario de las aguas en Valdenebro (Soria).

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de noviembre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Esther Pérez Pérez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

El Programa de Vigilancia Sanitaria de aguas de consumo humano en Castilla y León, de aplicación desde el 1 de marzo de 2009, constituye una herramienta fundamental para la aplicación práctica en Castilla y León del Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano.

Por ello, en base a la contestación recibida a la PE/003167 relativa a incidencias relacionadas con el programa sanitario de las aguas, se pregunta para el municipio de Valdenebro, en Soria:

**¿Cuál ha sido la “incidencia” y qué efectos tiene para la población?**

**¿Qué medidas se han tomado en el municipio a la vista de la incidencia?**



**¿Qué efectos ha tenido la incidencia en el suministro de agua potable?**

**¿Ha sido preciso, y en caso afirmativo, durante qué espacio temporal el suministro de agua potable a la población, y en qué cantidades?**

Valladolid, 6 de noviembre de 2012.

La Procuradora

Fdo.: Esther Pérez Pérez